

## RECAUDACIONES EFECTUADAS POR REGIONES

MES DE SEPTIEMBRE

AÑOS FISCALES 2020-2021 Y 2021-2022

REGIONES	MENSUAL		CAMBIO		ACUMULADO		CAMBIO	
	2020-21-R	2021-2022-*	ABSOLUTO	PORCENTUAL	2020-21-R	2021-2022-*	ABSOLUTO	PORCENTUAL
ARECIBO-MANATÍ	560,263	952,214	\$ 391,951	70.0	\$ 6,138,890	\$ 5,855,824	\$ (283,066)	(4.6)
PERMANENTES	403,521	380,974	(22,548)	(5.6)	5,608,576	4,242,083	(1,366,493)	(24.4)
EVENTUALES	150,518	566,223	415,705	**	490,680	1,602,556	1,111,876	**
OTRAS	6,224	5,018	(1,206)	(19.4)	39,634	11,185	(28,449)	(71.8)
MINILLAS SUR	15,226,425	4,923,174	(10,303,250)	(67.7)	26,231,122	29,965,222	3,734,100	14.2
PERMANENTES	14,954,390	4,182,869	(10,771,521)	(72.0)	24,969,659	27,217,266	2,247,606	9.0
EVENTUALES	257,986	655,123	397,137	**	1,237,495	2,591,819	1,354,324	**
OTRAS	14,048	85,182	71,134	**	23,967	156,137	132,170	**
MAYAGÜEZ	1,192,749	542,906	(649,843)	(54.5)	3,875,055	3,388,363	(486,692)	(12.6)
PERMANENTES	936,355	404,367	(531,987)	(56.8)	3,000,295	2,941,519	(58,776)	(2.0)
EVENTUALES	253,692	127,637	(126,056)	(49.7)	863,965	422,259	(441,706)	(51.1)
OTRAS	2,702	10,902	8,201	**	10,795	24,585	13,790	**
HUMACAO-FAJARDO	663,046	588,446	(74,600)	(11.3)	3,249,905	2,761,998	(487,907)	(15.0)
PERMANENTES	602,885	496,034	(106,851)	(17.7)	2,890,835	2,503,653	(387,182)	(13.4)
EVENTUALES	34,647	84,519	49,871	**	330,530	246,799	(83,731)	(25.3)
OTRAS	25,514	7,893	(17,620)	(69.1)	28,540	11,547	(16,994)	(59.5)
PONCE-GUAYAMA	1,265,676	1,163,439	(102,237)	(8.1)	6,339,391	7,024,197	684,806	10.8
PERMANENTES	1,096,892	781,738	(315,154)	(28.7)	5,775,905	6,041,114	265,210	4.6
EVENTUALES	158,031	372,564	214,533	**	528,707	958,357	429,650	81.3
OTRAS	10,753	9,137	(1,615)	(15.0)	34,779	24,726	(10,053)	(28.9)
BAYAMÓN-COROZAL	2,521,118	2,510,577	(10,541)	*	11,493,454	11,834,113	340,659	3.0
PERMANENTES	2,267,250	2,112,919	(154,331)	(6.8)	10,738,453	10,395,505	(342,948)	(3.2)
EVENTUALES	245,557	361,205	115,648	47.1	725,425	1,379,015	653,590	90.1
OTRAS	8,312	36,453	28,142	**	29,576	59,592	30,017	**
CAROLINA	-	1,363,601	1,363,601	***	-	5,987,851	5,987,851	***
PERMANENTES	-	1,075,891	1,075,891	***	-	5,192,579	5,192,579	***
EVENTUALES	-	215,084	215,084	***	-	559,489	559,489	***
OTRAS	-	72,626	72,626	***	-	235,783	235,783	***
CAGUAS	3,889,430	-	(3,889,430)	(100.0)	7,755,619	5,086,856	(2,668,763)	(34.4)
PERMANENTES	3,578,494	-	(3,578,494)	(100.0)	7,233,320	4,335,208	(2,898,112)	(40.1)
EVENTUALES	297,841	-	(297,841)	(100.0)	480,594	726,488	245,894	51.2
OTRAS	13,094	-	(13,094)	(100.0)	41,705	25,160	(16,545)	(39.7)
AGUADILLA	903,118	771,362	(131,756)	(14.6)	2,725,195	2,553,145	(172,050)	(6.3)
PERMANENTES	663,680	578,043	(85,637)	(12.9)	2,164,215	1,912,632	(251,582)	(11.6)
EVENTUALES	237,624	172,291	(65,333)	(27.5)	552,596	594,753	42,157	7.6
OTRAS	1,814	21,028	19,214	**	8,384	45,760	37,376	**
TOTAL	\$ 26,221,823	\$ 12,815,719	\$ (13,406,104)	(51.1)	\$ 67,808,630	\$ 74,457,568	\$ 6,648,938	9.8
PERMANENTES	24,503,466	10,012,833	(14,490,633)	(59.1)	62,381,258	64,781,559	2,400,301	3.8
EVENTUALES	1,635,897	2,554,645	918,749	56.2	5,209,992	9,081,535	3,871,542	74.3
OTRAS	82,461	248,241	165,780	**	217,379	594,474	377,095	**

\* MENOS DEL UNO POR CIENTO

\*\* MÁS DEL OCHO POR CIENTO

\*\*\* INDEFINIDO

R - Datos revisados en año anterior. \*\* - Datos sujeto a revisión en año siguiente.

Fuente de información: Informes mensuales de la Sección de Recaudaciones de las diferentes regiones. Sujeto a revisión.

Nota: Los recaudos informados en esta tabla son por concepto de recibos de pago recibidos de Pólizas y de Facturas emitidos exclusivamente en las Regiones; no incluye los pagos en línea ni los recibidos por correo en Nivel Central. El concepto de Facturas se compone de Casos de Patronos No Assegurados (PNA), Responsabilidad Patronal, Subrogación, Pago Inadecuado, Incapacidad, Facturas Medicinales y Otros conceptos. Para efectos comparativos cabe mencionar que varias localidades han sido cerradas: Utuado (20 E), Yauco (nov 2017), San Juan (E junio 20 E), Cayey (8 agosto 20 E) y Humacao (8 dic 2018 excepto servicios a patronos). En la nueva localidad de Minillas Torre Sur se están ofreciendo los siguientes servicios a patronos con la asignación del dígito 20 de San Juan: Formalización de Pólizas, Liquidaciones, Intervenciones, Recaudaciones, Cobros y Embargos y Jefe de Seguro e Intervenciones. En enero de 2020 ocurrió un sismo con réplicas que afectaron a todo el país en especial a la zona sur y suroeste. Las localidades de Guayama, Ponce y Mayagüez fueron las más impactadas. A partir del 1 de marzo de 2020 fue puesta en vigor una orden ejecutiva de cierre de todas las actividades económicas por razón del Covid 19. En el mes de agosto 2020 las localidades reportaron dato cero. Las siguientes localidades NO han informado actividad para 21 febrero, abril, mayo y junio 2019-20. Carolina. Las siguientes localidades informaron cero actividad en mayo/2019-20. Humacao y Manatí. Las siguientes localidades informaron cero actividad en junio/2019-20. Ponce y Caguas. Las siguientes localidades informaron cero actividad en mayo y junio 2019-20: Fajardo, Guayama, Bayamón y Corozal. Algunos supervisores mencionaron que tomaban los datos de SFRE y que dicha plataforma estaba adjudicando todas las transacciones a Oficina Centralización por lo que están informando cero. La localidad de Co ro no informó que estuvo cerrada desde el 1 de marzo 2019-2021. Los datos que aparecen en la localidad de Bayamón consideran los cobros realizados por la oficina de Cobros y Embargos en el Informe de Cobros para Recaudaciones de las localidades de Bayamón y de Corozal. La localidad de Carolina informó cero actividad durante los meses de MARZO 20 E-2020, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2020-2021. Los acumulados en esta tabla consideran ajustes realizados en el periodo de julio a enero del año fiscal 2020-2021 en Bayamón, Carolina y Caguas. Los datos de SEPTIEMBRE 2021 de las siguientes localidades NO han sido recibidos a la fecha de publicación de esta tabla: Caguas. Esta tabla su sitive a cualquier otra con fecha y hora de publicación anterior.

Esta tabla incluye los recaudos realizados por los auxiliares fiscales de Cobros y Embargos. La localidad de Minillas Sur durante el año fiscal 2019-2020 se lo informó el monto cobrado de los recaudos realizados en la oficina de Cobros y Embargos; no informa la cantidad de transacciones que corresponden a estos recaudos. La localidad de Minillas Sur informó que los recaudos de los auxiliares fiscales descritos a la Oficina de Cobros y Embargos durante el año fiscal 2020-2021 están siendo recibidos y ventanilla e incluidos en el Informe Estadístico de Recaudaciones. Todos los datos están sujetos a cambios.

Fecha de Publicación: 14 octubre 2021 (10:15am).

Preparado por: BM GA

FONDO DEL ESTADO



Oficina de Planificación

Persona Responsable: Jefe de Planes Estratégicos, Carlos Acevedo Ramirez ext. 5138 [carlos@cepf.fondoepr.com](mailto:carlos@cepf.fondoepr.com)

Dirección Postal: PO BOX 858, Caolima, P.R.

Dirección Física: Bo. San Andrés, Comunidad Escorial PR #3, Ave. 65 de Ingeniería Intersección Car. 887 (al lado de Plaza Escorial), Edificio Anexo

Teléfono: (787) 757-6850, exts. 5175, 5138, 5139, 5171 y 5174

Fecha de Publicación: Mensual

Fecha Esperada de Publicación: Primeros cinco días del siguiente mes.

Fuente de Información: Los estadísticos presentados provienen de los datos recopilados de las diferentes áreas y oficinas por la Oficina de Planificación y Estadísticas de la CFSE.

Marco Legal: Estos datos estadísticos se preparan y mantienen para cumplir con la Ley Orgánica de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, 11UPRA, Sección 1 b 3 (p), la cual dispone sobre la recopilación de datos estadísticos para informes anuales a cometerse a la Rama Ejecutiva y a la Junta de Directores.

Para obtener una copia: Visite nuestros oficinas de lunes a viernes de 8:00am a 4:30 pm para obtener una copia física. También puede acceder a la página "Web" de la CFSE: [www.fondoepr.com](http://www.fondoepr.com). Además, pueden acceder al Instituto de Estadísticas de Puerto Rico: <http://estadisticas.pr.gov> y <http://estadisticas.pr.gov/informacion>.

Este documento es propiedad de la CFSE y no debe ser distribuido fuera de la oficina de destino.